

BOLETÍN DE PRENSA No. 604->>

- Este Fondo permitiría en su caso, compensar la disminución de subsidios o ingresos propios.
- Instituciones deben blindarse ante las fluctuaciones financieras y contar con los recursos suficientes para la solución de situaciones no consideradas presupuestalmente.

Después de la aprobación por parte del H. Consejo Universitario para la creación del Fondo de Estabilización y Contingencias de la Autónoma de Aguascalientes se dieron a conocer las formas por las cuales se podrá constituir e incrementar este capital.

Algunos de los mecanismos para este objetivo podrán ser las economías generadas por las medidas de austeridad y disciplina financiera implementadas, cuyos recursos no se tengan que reintegrar por su naturaleza; donativos a favor del fondo de contingencias; aportaciones de la administración pública federal, estatal o municipal y rendimientos financieros que se generen.

Su importancia radica en que, ante a escenarios imprevistos que se generan en el entorno macroeconómico del país en un contexto de globalización, las instituciones deben blindarse ante las fluctuaciones financieras y contar con los recursos suficientes para la solución de problemáticas o situaciones no consideradas presupuestalmente, ya sea desde una perspectiva preventiva o correctiva.

Es así que este Fondo permitiría en su caso, compensar la disminución de los subsidios vinculados con la recaudación federal o estatal, inclusive ante una disminución en los ingresos propios.

En términos de la legislación vigente y aplicable, institucional, estatal y federal, esta estrategia permitirá que la Universidad cuente con un mecanismo de reacción inmediata ante eventos inciertos y no se vea perjudicada en su operación, por ejemplo, ante un retraso en la llegada de los subsidios, por lo que se financiaría el gasto en tanto se enviasen los recursos correspondientes.

